

## AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

**CVE-2022-1857** *Información pública de la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 5 reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana para adaptarla al Real Decreto-Ley 26/2021. Expediente AYT/374/2022.*

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal Fiscal nº 5, reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU), por Acuerdo Plenario, adoptado en sesión extraordinaria, de fecha 15 de marzo de 2022, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento [www.sanvicentedelabarquera.es](http://www.sanvicentedelabarquera.es)

En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

San Vicente de la Barquera, 15 de marzo de 2022.

El alcalde,

Dionisio Luguera Santoveña.

2022/1857